

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

Departamento: EMPLEO Y FORMACIÓN
Centro de Formación de la Agencia Local "Nazaret"

Asunto: Licitación de la DOCENCIA de la Acción Formativa
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES
LABORA Modalidad *Formación para la Inserción*

Estimado Sr/a:

Con motivo de la puesta en marcha de una nueva acción formativa promovida por la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, en el marco del Programa de Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a personas desempleadas convocado por LABORA para el año 2020; se procede a la licitación para la contratación de los servicios de docencia de la ACCIÓN FORMATIVA que detallamos a continuación:

1. Denominación y contenidos de la acción formativa:

Certificado de Profesionalidad: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208
MÓDULOS FORMATIVOS PROFESIONALES	470 H
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes. UF0019: Preparación del medio de cultivo. UF0020: Operaciones para la instalación de jardines y zonas verdes.	150 horas 60 horas 90 horas
MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. UF0021: Mantenimiento y mejora de elementos vegetales. UF0022: Mantenimiento y mejora de elementos no vegetales.	120 horas 60 horas 60 horas
MF0525_2: Control fitosanitario. UF0006: Determinación del estado sanitario de la plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control. UF0007: Aplicación de métodos de control fito-sanitario en plantas, suelo e instalaciones.	120 horas 60 horas 60 horas
MP0007: Módulos de practicas profesionales no laborales de instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	80 horas
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	40 H.
FCO003: Inserción Laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género. FCO004: Fomento y Promoción del trabajo autónomo	10 horas 30 horas
• TOTAL HORAS DE DOCENCIA PARA LA CONTRATACIÓN	510 HORAS.

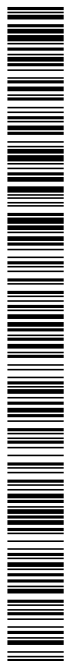
2. Características de la acción formativa: lugar de realización, fechas, horario y núm. alumnos/as.

- Centro de Formación "Nazaret". Avda Doctor Jiménez Díaz,27 03005 Alicante
- Destinatarios/as: personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en LABORA.
- Fechas estimadas: **De diciembre de 2020 a junio de 2021.**

TOTAL FORMACIÓN (incluidas PNL)	TOTAL DÍAS LECTIVOS (incluidas PPNL)	Total días PPNL	NÚM. ALUMNOS/AS	Horario (excepto en PPNL a determinar con la empresa)
510 HORAS	102 DÍAS	16 días	15 alumnos/as	De L a V de 9:00 a 14:00 h.

3. Importe máximo y conceptos de licitación.

- Conceptos de gasto de la acción formativa admisibles: Costes Directos de la acción formativa relativos las **funciones docentes**:
 - **DOCENCIA**:
 - Impartición de clases, preparación, tutoría y evaluación.
 - Control presencial diario de la asistencia del alumnado (mediante aplicación COPPRA).
 - Gestión y control de la calidad de la acción formativa (incluidas las PPNL)
 - Captación de empresas para PPNL
 - Supervisión y tutoría en el periodo de PPNL
 - Actividades formativas complementarias



- Apoyo en la gestión de compras y proveedores.
- En general, todos los costes derivados de la actividad docente, incluidas las tareas de control y registro de la acción formativa en el aplicativo e-Sidec, cuando proceda

TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA (510 horas x 29€)
Importe máximo de licitación.

14.790,00 €

4. Requisitos de la Oferta: FORMADORES/AS

4.1 Formadores/as

Conforme al RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para poder impartir la formación correspondiente a cada uno de los módulos formativos del certificado de profesionalidad, los/as formadores/as deberán reunir los requisitos específicos que se incluyan en el mismo:

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1375/2008)		Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
MÓDULOS FORMATIVOS	Acreditación Requerida	Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes	Ingeniero Agrónomo o ingeniero de montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajistas. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años
MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	Ingeniero Agrónomo o ingeniero de montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajistas. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años
MF0525_2: Control fitosanitario.	Ingeniero Agrónomo o ingeniero de montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajistas. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años

Con carácter general, el RD 34/2008 determina que en cualquier caso será **requisito que el formador/a acredite poseer competencia docente:**

- **Para acreditar la competencia docente requerida**, el/la formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Estarán **exentos de acreditar la competencia docente requerida:**



- a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogías o de Maestros en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario de posgrado en los citados ámbitos.
- b) Quienes posean una titulación universitaria distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitarios habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
- c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

El/La licitador/a deberá presentar justificación documental de la acreditación de los requisitos de la oferta especificados en el presente apartado

4.2 Medios Digitales.

Igualmente será **requisito que el/la formador/a disponga PC propio, certificado y firma electrónica** para el desempeño de las funciones docentes detalladas en el punto 3.

5. Contenidos de la Oferta

- **Curriculum Vitae** del formador/a y **acreditación del cumplimiento de los requisitos de la oferta** descritos en el Apartado 4.
- Oferta Económica para la impartición de la acción formativa descrita en el Apartado 1.
- Compromisos o Pre-Acuerdos de Colaboración con empresas, para la realización del módulo de Prácticas Profesionales No Laborales (PPNL) comprendido en el certificado de profesionalidad a impartir.
- Mejoras sobre los Recursos Humanos (Formador/a) en materia de formación y cualificación docente y profesional relacionada con la unidad de competencia (especialidad) de la acción formativa; diferente de la exigida en los requisitos de la oferta y de una duración mínima igual o superior a 15 horas.

6. **Criterios de Valoración y Adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas**, con una puntuación máxima posible de 100 puntos

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	Ponderación TOTAL 100 PUNTOS
<p>A) OFERTA ECONÓMICA</p> <p>* Fórmula matemática para la ponderación del precio de la oferta: La fórmula de distribución de la mencionada puntuación será proporcional a la baja económica ofertada. Es decir, obtendrá la máxima puntuación (49 puntos) el licitador/a que oferte la mayor baja de todas las proposiciones y 0 puntos, el que oferte el importe coincidente con el p recio de licitación. Las ofertas intermedias se puntuarán aplicando las reglas de proporcionalidad. La fórmula de valoración será la siguiente:</p> <p>P= X* (Bv / Bmax)</p> <p>Donde: P es la puntuación obtenida X es la máxima cantidad de puntos que puede obtenerse en este apartado Bv es la baja del licitador que se valora Bmax es la mayor baja de todas las presentadas</p>	49
<p>B) PRE-ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN PPNL FIRMADOS Y SELLADOS POR EL CENTRO DE PRÁCTICAS / EMPRESA (0 A 26 PUNTOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará 2 puntos por cada Pre-Acuerdo de Colaboración en PPNL presentado • Se asignará 0,5 punto por cada Pre-Acuerdo de Colaboración en PPNL presentado, firmado y sellado por la empresa/centro de prácticas de municipios de la comarca de L'Alacantí 	26



C) MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (0 A 25 PUNTOS) <ul style="list-style-type: none">Se puntuará la formación y cualificación del Formador/a, superior a 15 horas y relacionada con la docencia y/o la competencia profesional (especialidad) de la acción formativa, diferente de la exigida en los requisitos de la oferta. Se acreditará mediante Certificado de Formación, o Diploma emitido por el organismo o institución docente donde se haya cursado Valor hora = 0,5	25
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Este contrato estará condicionado en su adjudicación a la obtención de resolución favorable por parte de LABORA

Las ofertas completas se harán llegar al correo electrónico del Departamento de Contratación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante: agencialocal.contratacion@alicante.es a partir de la publicación la presente solicitud en la WEB www.impulsalicante.es y **hasta el próximo día 15 de diciembre a las 14h.**

La Jefa del departamento de Empleo y Formación

Fdo. Silvia Morales Juan

